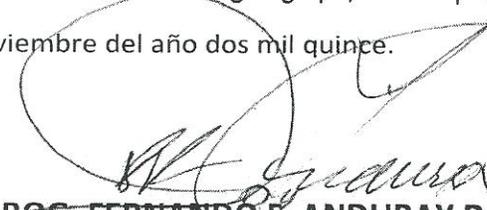




Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 347-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Contador Auxiliar, Dependiente del Departamento de Contabilidad, a la Señora **JENIFER JOHANA SALINAS MADRID**, con tarjeta de identidad número 0801-1988-19849, a partir del 01 de diciembre del año 2015; en sustitución de la Señora Ada Marina Villeda Figueroa, quien fue cancelada de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,770.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Contabilidad y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 347-A-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Oficial de Atención al Público, dependiente de la Unidad de Atención al Público, a la ciudadana **GENESIS YIRET ORTEGA DÍAZ**, con tarjeta de identidad número 0801-1991-13449, a partir del 01 de noviembre del año 2015; en sustitución de la señora Nohemy Chrystibel Murillo Zepeda, quien fue cancelada de su cargo.- la nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Unidad de Atención al Público y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.-**

(F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL". - Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.



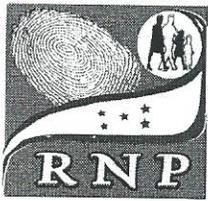
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 347-B-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Registradora Civil Municipal 4.3, del Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a la Ciudadana **DULCE MILAGRO SOTO ARGUETA**, con tarjeta de identidad número 0824-1980-00396, a partir del 09 de noviembre del año 2015; en sustitución de la Señora Roxana Lizeth Mejía Gallo, quien fue cancelada de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

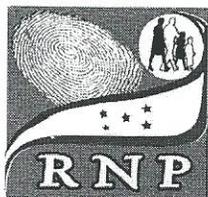

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 347-D-2015.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento Interino No. 320-2015, emitido por Directorio del RNP en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 01 de octubre del año 2015, a favor de la Señora **EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO**, en el cargo de Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; y que fuese efectivo a partir del 12 de octubre al 11 de diciembre del año 2015. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL.-** Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

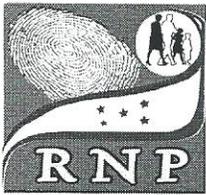

Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 347-E-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Reclasificar la Plaza de Receptor de Documentos I, que ocupaba el Señor **JAIRO RANDOLFO IRÍAS MORAZÁN**, a la de Auxiliar I, Dependiente de Secretaría General, a partir del 23 de noviembre del año dos mil quince, con el mismo sueldo de la plaza reclasificada en el Presupuesto de la Institución, es decir **DOCE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,900.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**". Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

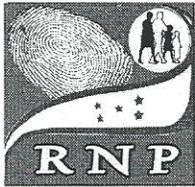

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

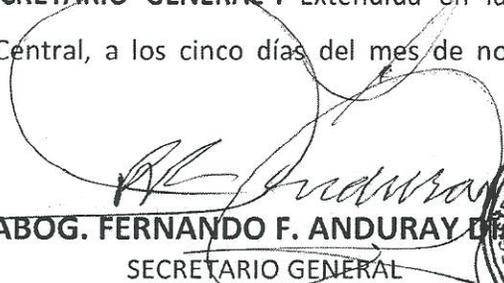


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO NÚMERO 347-F-2015. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Ascender del cargo de Auxiliar, al cargo de Auxiliar I, dependiente de la Secretaría General, al Señor **OSCAR ARMANDO RIVERA MOLINA**, con número de identidad 0405-1987-00188, a partir del 23 de noviembre del año 2015; plaza que fue reclasificada mediante Acuerdo No. 347-E-2015 de esta misma Sesión.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es **DOCE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,900.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**". Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

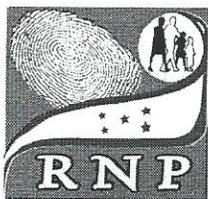

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Yillatoro, Boulevard Morazán

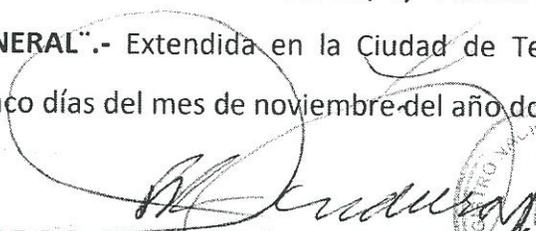
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

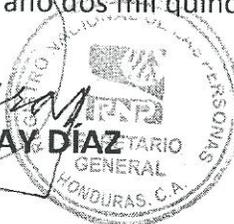


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 347-G-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves cinco de noviembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, al Ciudadano **JORGE HERIBERTO LOPEZ VARELA**, con tarjeta de identidad número 0801-1982-16030, por el período comprendido del 23 de noviembre del año 2015 al 22 de enero del año 2016; en sustitución del Señor Oscar Armando Rivera Molina, quien fue ascendido a otro cargo dentro de la Institución.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436

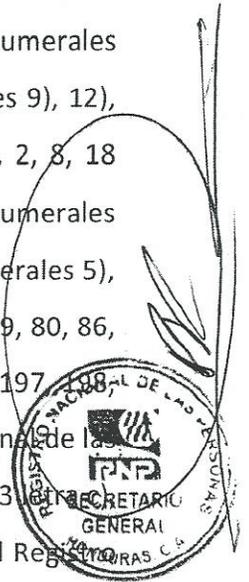
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 348-2015.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves diecinueve de noviembre del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 1, 1-A, 2, 3, 4, 5, 6, 16 numerales 1), 7), 17 numerales 1), 2), 9), 23, 26, 27 numerales 3), 4), 5), 10), 29 numerales 5), 10), 15), 118 numerales 9), 12), 13), 17), 119 y demás aplicables de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 8, 18 numerales 16), 19), 23), 24), 19 numerales 4), 13), 17), 22), 23), 28), 30), 20, 21, 23 24 numerales 1), 2), 7), 8), 12), 13), 17), 18), 19), 20), 21), 23), 24), 26), 27), 37), 38), 48), 49), 25 numerales 5), 6), 11), 12), 13), 19), 28), 34), 35), 48, 49, 52, 53, 54, 62, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86, 88, 90, 92, 93, 96, 99, 100, 101, 102, 110, 111, 117, 137, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 240 y demás aplicables del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 3, 53 letras a), b), c), g), h), m), 54 letra c), 59 letras a), c), e), h), II), 61, 63, 68, 69, 70, 71 y demás aplicables del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 97 numerales 1), 2), 3), 13), 112 letras i), j) y L), 863 y demás aplicables del Código de Trabajo; **ACUERDA:** 1) Destituir a partir del día lunes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil quince (2015), al ciudadano **NOE DANILO RODRIGUEZ**, del cargo de Registrador Civil Municipal 4.3 del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle del Registro Nacional de las Personas, y sin responsabilidad para la Institución, en virtud de las faltas graves cometidas por dicho empleado, consistentes las mismas en haber hecho **MODIFICACIONES, GRABACIONES Y SUPLANTACION DE INFORMACION DE INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO** con el Usuario: **1701MCABRERA** y el Usuario: **1701MCABRERA1** perteneciente al Ex Empleado **MIGUEL ANGEL CABRERA**, quien solo laboró para el Registro Nacional de las Personas (RNP),



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

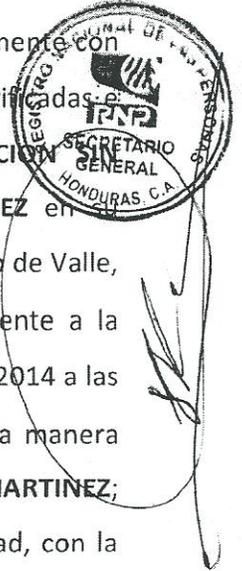
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

durante el período de seis (6) meses del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2005, pero que las Modificaciones, Grabaciones y Suplantación de Inscripciones de Nacimiento mencionadas, éstas operaciones fueron realizadas desde la terminal asignada y clave de acceso a la Base de Datos, del señor **NOE DANILO RODRIGUEZ** o sea desde su Computadora asignada terminal: **PC-REGISTRADOR**, también operó desde las terminales: **PNPCNACAOME03, PCNACAOME01 y RNPNACA** sin ningún respaldo documental; además, que esas Modificaciones, Grabaciones y Suplantación de Información de Inscripciones de Nacimiento, algunas las hizo directamente con su Usuario: **1701NRODRIGUEZ1**; lo anterior según los hallazgos de las auditorías verificadas e investigadas; **MODIFICACIONES, GRABACIONES Y SUPLANTACION DE INFORMACION NINGUN RESPALDO DOCUMENTAL**, que realizó el señor **NOE DANILO RODRIGUEZ** en condición de Registrador Civil Municipal 4.3 del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, que detallo a continuación: **1) Al Registro Número 1701-1967-01082, correspondiente a la ciudadana MARIA SANTIAGO MARTINEZ le cambió el Primer Apellido en fecha 26-03-2014 a las 15:03 minutos y 37 segundos, agregó y modificó la información del padre y de ésta manera cambiaron los apellidos de la inscrita, ANTES: MARTINEZ, DESPUES: FERRUFINO MARTINEZ;** además, de agregar y modificar la información del padre, le incorporó la nacionalidad, con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, desde su computadora asignada terminal: **PC-REGISTRADOR**; asimismo, después de realizar los agregados, eliminó el Registro sin ningún respaldo documental, operando también de las terminales **PCNACAOME01, PCNACAOME 02 Y RCMNACAOME 02;** **2) Al Registro Número 1701-1973-02248 correspondiente a la ciudadana CANDIDA ROSA LAINEZ CRUZ, en fecha 25-06-2013 a las 9:56 minutos y 19 segundos A.M. con la clave de acceso usuario: 1701MCABRERA1 terminal: NACAOMEPC, cambió el segundo nombre y apellido de la inscrita ANTES: CANDIDA ROSA, DESPUES: CANDIDA AZUCENA CRUZ LAINEZ;** asimismo, agregó el nombre del padre y la Nacionalidad: **LORENZO LAINEZ** Nacionalidad Hondureña, operación realizada en fecha 17-07-2014, a las 9:23: 04, 05, 12, 31, 33:



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

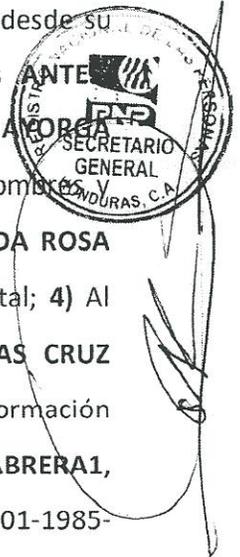
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

18 desde su Computadora asignada Terminal: **PC-REGISTRADOR**, sin ningún respaldo documental; además operó desde su máquina y desde las terminales **NACAOMEPC** y **RNPNACA2**; 3) Al Registro Número 1701-2012-01200 correspondiente al ciudadano **MANUEL CUAUHTMOC MAYORGA RIVERA ESPINOZA**, le cambió los nombres y apellidos al inscrito en fecha 14-11-2013 a las 15:06:33 con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1** y desde su computadora asignada Terminal: **PC-REGISTRADOR**, cambió nombres y apellidos **MANUEL CUAUHTMOC MAYORGA ESPINOZA, DESPUES: MANUEL CUAUHTMOC MAYORGA RIVERA, AHORA: DANIEL CUAUHTMOC MAYORGA ESPINOZA**; asimismo, cambió nombres y apellidos de la madre **ANTES: CLAUDIA YAQUELINE RIVERA GARCIA, DESPUES: LINDA ROSA ESPINOZA GALO**, además de operar de la terminal **ARCRC30** sin respaldo documental; 4) Al Registro Número 1701-1991-00523 correspondiente al ciudadano **DIOGENES ISAIAS CRUZ CARDENAS** en fecha 07-03-2014 a las 12:03 minutos y 36 segundos, le cambió la Información del Registro sustituyéndola por puntos (...) con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, desde su computadora asignada Terminal: **PC-REGISTRADOR**; 5) Al Registro Número 1701-1985-02988 correspondiente a la ciudadana **KARELIA LIZETH GARCIA ORTEZ**, en fecha 28-03-2014 a la 1:00 con 22 minutos y 57 segundos, le cambió el nombre a la inscrita, **ANTES: KARELIA LIZETH GARCIA ORTEZ, DESPUES: DANIA KARELIA GARCIA ORTEZ**, y ahora ese Registro aparece eliminado con puntos (...), operó desde su Terminal asignada con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, además de operar de la terminal **NACAOME01** sin ningún respaldo documental; 6) Al Registro Número 1701-1968-00312 correspondiente a la ciudadana **MATILDE BERRIOS ANDINO**, en fecha 11-04-2014 a las 11 con 41 minutos y 45 segundos A.M. con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1** y desde su Terminal **PC-REGISTRADOR**, ingreso a la base de nacimiento y le agregó el segundo nombre a la madre de la inscrita, **ANTES: MATILDE BERRIOS ANDINO, DESPUES: MATILDE CAROLINA BERRIOS ANDINO**; asimismo, agregó la Nacionalidad, **ANTES: en blanco, DESPUES: Hondureña**, sin ningún respaldo documental; 7) Al



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

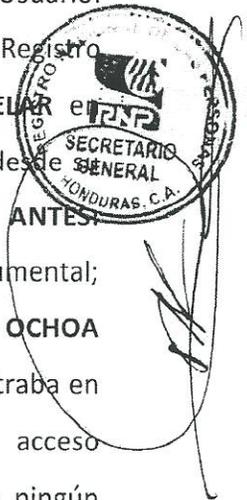
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

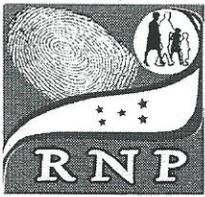
Registro Número 1701-1991-01850 correspondiente al ciudadano **DIEGO JOSEPH DUVAL GONZALEZ**, le cambió el segundo nombre y una letra al primer apellido del inscrito, **ANTES: DIEGO JOSEPH DUVAL GONZALEZ, DESPUES: DIEGO JOSEPH DUBAL GONZALEZ**, operación realizada en fecha 17-02-2014 a las 11:34 minutos y 43 segundos, DESPUES: 11:35,02 y las 15 horas 1:00 P.M. una de la tarde con 26 minutos y 10 segundos, elimina el Registro y el espacio o campo de la Base de datos lo sustituyó con puntos (...) con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, desde su computadora asignada Terminal: **PC-REGISTRADOR; 8)** Al Registro Número 1701-1997-00904 correspondiente al ciudadano **CLIMACO UMANZOR AVELAR** en fecha 08-08-2014 a las 14:47:28 con la clave de acceso Usuario: **1701M CABRERA1** y desde computadora asignada Terminal: **PC-REGISTRADOR**, le cambió el nombre y apellido, **ANTES: JUAN CLIMACO ABELARDO, DESPUES: CLIMACO UMANZOR AVELAR**, sin respaldo documental; 9) Al Registro Número 1701-1972-00588 correspondiente al ciudadano **ALEXANDER OCHOA CRUZ** en fecha 03-04-2014 a las 14 con 52 minutos y 50 segundos el Registro se encontraba en blanco y agregó datos de: **ALEXANDER OCHOA CRUZ** con la clave de acceso Usuario:**1701MCABRERA1**, operó desde su Terminal asignado **PC-REGISTRADOR**, sin ningún respaldo documental; 10) Al Registro Número 1701-1997-01044 correspondiente al ciudadano **JOSE ERASMO CARDENAS** en fecha 30-04-2014 a las 15 con 23 minutos y 56 segundos, se le agregó el padre, **ANTES: JOSE ERASMO CARDENAS, DESPUES: JOSE ERASMO CARDENAS REYES**, al observar el libro físico la nota marginal ésta fue desprendida, además de operar con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1** lo realizó desde su Terminal asignada **PC-REGISTRADOR**, también operó desde las Terminales: **PNPCNACAOME03, PCNACAOME01 Y RNPNACA**, sin ningún respaldo documental; 11) Al Registro Número 1701-1976-01736 correspondiente a la ciudadana **IDIS RUDISMILDA BANEGAS** en fecha 21-10-2005 a las 08 con 48 minutos y 32 segundos con el Usuario: **1701NRODRIGUEZ1** en las terminales:**PC01, PC03, CERT109 Y RNPNACA45**, le agregó el padre a la inscrita, **ANTES: IDIS RUDISMILDA BANEGAS, DESPUES: IDIS**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



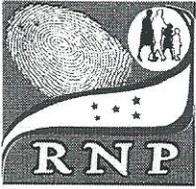
Registro Nacional de las Personas

RUDISMILDA ACOSTA BANEGAS, sin ningún respaldo documental; **12)** Al Registro Número 1701-1998-01770 correspondiente al ciudadano **EDGAR BASILIO MORENO ORTIZ**, ésta información solamente figura en el sistema de nacimientos, no existe libro en el Municipio de Nacaome, Valle, ni en el libro Copiador, según información del Archivo Central realizado en fecha 19-05-2015 a las 15:03 minutos y 37 segundos con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, operando desde su terminal asignada **PC-REGISTRADOR**, sin ningún respaldo documental, y en fecha 19-05-2015 emitió una Certificación con su Usuario: **1701NRODRIGUEZ1** desde su terminal; **13)** Se encuentran dos Inscripciones de Actas de Nacimiento del ciudadano **YONY EDGARDO MORENO ORTIZ**, en la segunda inscripción figura en el sistema con número de Identidad 1701-1996-01650, no existe respaldo documental ya que el tomo No. 277 y Folio No. 809 según sistema físicamente pertenece a **ERLIN ARGENI ALVARADO BACA** con identidad No. 1701-1996-01588, y la última acta del año 1996 es la 01615, ubicada en el Tomo No. 278, Folio No. 09 del año 1996, por lo tanto ese Tomo es el siguiente folio aparece nota de cierre del año e inicia el Folio No. 11 con el Acta No. 00001 del año 1997, en fecha: 19-05-2015, y con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, operando desde su terminal asignada **PC-REGISTRADOR**, eliminando el Registro y sin ningún respaldo documental, luego vuelve a realizar el montaje de la información.- El ciudadano **YONY EDGARDO MORENO ORTIZ** en fecha 07 de mayo del 2015 se presentó a la Oficina del Registro Civil Municipal del Municipio de Nacaome, Valle, a solicitar Certificación de Nacimiento y copia del folio del ciudadano, allí fue cuando de forma rutinaria se encontraron dos inscripciones registradas y pertenecientes al mismo ciudadano, una con el número 1701-1996-01998 con fecha de nacimiento 16-08-1993 y la otra con Número 1701-1996-01650 con fecha de nacimiento cambiando a la segunda tres años, hasta ese momento existía físicamente el Folio No. 17 del Tomo 307 del año 1993, perteneciente a la primera inscripción, sorprendentemente dos meses después el folio ha sido sustraído del libro y la certificación cambiando en el sistema en la cual insertaron o agregaron para que el registro no

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5517		



Registro Nacional de las Personas

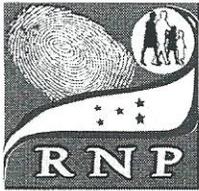
apareciera como eliminado, agregando la información de **NOHEMI ZAVALA**, la cual según sistema se encuentra ubicada en el Tomo No. 321, Folio No. 15 del año 1993, siendo falsa la información porque quien está inscrito en ese Tomo No 321 y Folio No. 15 del año 1993 es el ciudadano **GERSON ANDRUDIS LAINEZ CRUZ**, con número de Identidad 1701-1993-02094.- La auditoría refleja que el Registro Número 1701-1993-01798 corresponde al ciudadano **YONY EDGARDO MORENO ORTIZ**; 14) Al Registro Número 1701-1969-01011 correspondiente al ciudadano **JOSE ANTOLINO POSADAS GARCIA**, modificó los apellidos del inscrito y agregó el nombre de su padre **JOSE ANTOLINO POSADAS** de nacionalidad hondureña, por lo que el inscrito pasó a llamarse **JOSE ANTOLINO POSADAS GARCIA**, con su usuario: **1701NR0DRIGUEZ1** desde su terminal y sin ningún respaldo documental; 15) Al Registro Número 1701-1967-01082 correspondiente a la ciudadana **MARIA SANTIAGO MARTINEZ**, existiendo su nacimiento normal, le hizo Reposición de Oficio para eliminar la Nota Marginal de reconocimiento, antes figuraba como **MARIA SANTIAGO FERRUFINO MARTINEZ**, con la Modificación figura como **MARIA SANTIAGO MARTINEZ**, realizado en fecha 26-03-2014 a las 15: 03 minutos y 37 segundos con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, operó desde su terminal asignada **PC-REGISTRADOR** y sin ningún respaldo documental.- En los siguientes casos se detallan hallazgos de la Auditoría verificada junto a las Notas Marginales sin respaldo documental que lo confirman los Juzgados correspondientes de que no se hizo ningún trámite ante los mismos para realizar los hallazgos mencionados y que detallo a continuación: 16) **JOSE ANTONIO QUIROS**, le quitó seis años mediante rectificación falsa sin ningún respaldo documental; en fecha 28-08-2014 con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, operó desde su terminal asignada **PC-REGISTRADOR** y sin ningún respaldo documental; 17) **MILSON ODAHIR HERNANDEZ MAJANO**, le cambió el año de nacimiento mediante Nota Marginal de Rectificación Falsa sin ningún respaldo documental, en fecha 28-08-2014 con la clave de acceso Usuario: **1701MCABRERA1**, operó desde su terminal asignada **PC-REGISTRADOR** y sin ningún respaldo



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

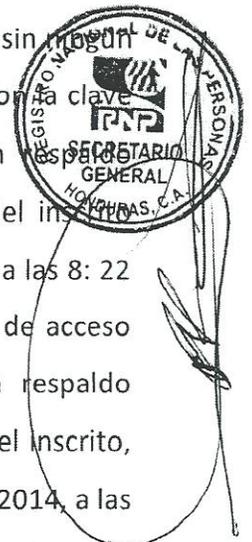
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

documental: **18) DIXIA MELANIA CASTILLO CRUZ**, Rectificó el nombre de la madre de la inscrita mediante Nota Marginal falsa sin ningún respaldo documental, en fecha 09-09-2013 a las 8: 22 minutos con 17 segundos, cambió el nombre de la madre de la inscrita con la clave de acceso Usuario: **1701NRODRIGUEZ**, operó desde su terminal asignada **NACAOMEPC**, sin ningún respaldo documental; **19) FRANK SREVENS FORTIN GONZALEZ**, mediante Reconocimiento cambió el nombre y apellidos del padre de la inscrita, realizando Nota Marginal falsa sin ningún respaldo documental, en fecha 22-11-2013, a las 13: 33 minutos con 31 segundos, con la clave de acceso Usuario: **1701NRODRIGUEZ** desde su terminal asignada y sin ningún respaldo documental; **20) SANTOS EDUARDO PAZ MEJIA**, rectificó el año de nacimiento del inscrito mediante Nota Marginal falsa sin ningún respaldo documental, en fecha 09-09-2013, a las 8: 22 minutos con 17 segundos, cambió el nombre de la madre del inscrito, con la clave de acceso Usuario: **1701NRODRIGUEZ** operando desde su terminal asignada y sin ningún respaldo documental; **21) ADAN ESPINAL RODRIGUEZ**, agregó segundo apellido a la madre del inscrito, **AVILA** mediante Nota Marginal falsa sin ningún respaldo documental, en fecha 11-07-2014, a las 14: 59 minutos con 33 segundos, con su clave de acceso Usuario: **1701NRODRIGUEZ**, operó desde su terminal asignada.- De lo anterior se concluye que el señor **NOE DANILLO RODRIGUEZ**, cometió faltas graves en el desempeño de sus funciones como Registrador Civil Municipal del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, al haber hecho todo lo anteriormente descrito.- Por lo que, de acuerdo a la normativa relacionada cometió las faltas graves señaladas. Todo lo anterior está probado, hechos ocurridos de los cuales hasta el jueves diecinueve (19) de noviembre del 2015 tuvo conocimiento el Directorio de la Institución, como autoridad nominadora, en virtud de haberse enterado en ésta sesión Extraordinaria del **INFORME No. 164-IG-2015** de fecha 18 de noviembre del 2015 rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, y estos extremos facultan al patrono a dar por terminado su contrato de trabajo sin responsabilidad para el Registro Nacional de las Personas de acuerdo a la



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presencia y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

normativa mencionada; con lo que se comprueba en este caso, que dicho empleado no observó lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del Personal de la Institución, la Ley del Registro Nacional de las Personas y su Reglamento, el Código de Trabajo, por haber violentado las obligaciones y prohibiciones que le incumben en razón de su cargo que ha venido desempeñando, al haber cometido las faltas graves mencionadas; haberse extralimitado en el desempeño de su cargo o de sus funciones, no acató, ni cumplió órdenes que de modo particular le impartió el patrono o su Representante, así como no ejecutó su trabajo con la mayor eficiencia, cuidado y esmero, en el tiempo, lugar y condiciones convenientes al cometer las faltas graves señaladas. 2) Autorizar al señor Director, Abogado Miguel Villela Villeda, para que proceda a firmar el respectivo Acuerdo de destitución del señor **NOE DANILO RODRIGUEZ**, Registrador Civil Municipal 4.3 del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle del Registro Nacional de las Personas. 3) Instruir a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, para que se tramite a favor del señor **NOE DANILO RODRIGUEZ** únicamente el pago de los derechos irrenunciables que corresponden de conformidad con la ley. 4) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los señores Director, Sub-Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, Administración General, y al interesado para su conocimiento y demás fines. **NOTIFIQUESE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**.- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.



FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517